

Acta 07/25

En la ciudad de Montevideo, a los **veinticuatro días del mes de marzo de 2025**, se reúne el Consejo Directivo (CD), en modalidad presencial en su sede de la Casa de los Deportes con la presencia de su Presidente, Sr. Federico Daners (FD); su Secretaria General, Sra. Paola Giménez (PG), su Tesorero, Cr. Marcelo Amaro (MA) y vocales: Cnel. Luis Aranco (LA), Sr. Francisco Calvelo (FC), Sra. Marina Stapff (MS) y Sr. Pío Juan Miguel Olascoaga (PO).

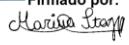
ORDEN DEL DÍA

- 1) Se recibe a Comisión de Volteo (19hrs).
- 2) Prueba Completa - Presupuesto para el Internacional
- 3) Asunto Africa Equestrian
- 4) Invitación de Sanidad Équidos MGAP (jueves 27 de marzo de 2025 a las 14:00 horas)
- 5) Veterinarios - realizar protocolo y hacer charla por las temperaturas en app FEI.
- 6) Curso de Gestión Avanzada COU: Se aceptó a Federico Lazcano y deberá poner USD 200 en garantía.
- 7) Andrea Peralta:
- 8) DNC: asunto de curso de Grooms: "Inclusión social o desarrollo". Proyecto Inisa.
- 9) Procedimiento para firmar cartas que habiliten a atletas participar en el exterior.
- 11) Propuesta para evaluación de desempeño en pista
- 12) Solicitar a los Oficiales que emitan informes a las comisiones correspondientes (veterinarios en copia fude para saber las planillas).

1. Comisión de Volteo

- En setiembre de 2025 se realizará por primer vez en Uruguay un CVI 2*.
- Proyecto FEI Solidarity que comenzó en 2024 termina en el 2026.
- Se informa que se realizará 1 concurso por mes.
- Se resuelve que la comisión se reunirá en estos días con Marcelo Amaro para saber en qué pueden gastar el dinero que les queda de la SENADE.
- La Comisión consulta por el dinero que van a disponer para invertir. Se les indica que la Comisión elabore el presupuesto estimado para la temporada por evento, a efectos de que Consejo Directivo lo analice.

Pío

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

CA1ED98504E4405...

Firmado por:

C1879C41FD01445...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

AA6083248BC94AB...

2. Presupuesto Internacional de Prueba Completa

- Se resuelve que primero la Comisión debe presentar al Consejo Directivo una rendición de cuentas y luego se hace el pago en efectivo del apoyo contra la rendición que realicen en hoja membretada.
- La Escuela de Equitación del Ejército deberá hacer una nota en hoja membretada con los gastos asociados (o recibos de pagos a Oficiales con sello de la EEQE), para así poder reintegrarle hasta USD 2.000.-
- El apoyo aprobado en actas anteriores por el Consejo Directivo fue de USD 2.000 por evento internacional + USD 800 (por concepto de los cargos FEI).

3. Asunto AFRICA EQUESTRIAN

- Se solicita al Cr. Amaro un resumen de los Clubes chicos que han recibido apoyo, quien indica que esta información está incluida en el balance.
- Con respecto al club de la Sra. Cintia Correa la semana que viene se reúne con el Cr. Amaro para dar un cierre al reclamo que ella viene haciendo desde hace un año por el apoyo a la organización de un concurso que le había manifestado que podía obtener y luego no le dio más respuesta. Al 31/01/2025 el club tiene un saldo deudor de \$20.380 (no ha pagado ninguna cuota de afiliación durante el año 2024), esto ella indica que es porque no tuvo respuesta del Cr. Amaro sobre el apoyo de la federación para la organización del concurso. El Consejo Directivo entiende que este asunto debe ser cerrado lo antes posible dado que es una omisión de la gestión anterior.

4. Invitación MESA EQUIDOS (MGAP)

- Se resuelve invitar a concurrir al Dr. Guillermo Nin, National Head Veterinarian y a la Comisión de Bienestar Animal para que participen

5. Asuntos Veterinarios

- Se resuelve preparar un protocolo para ver qué debe controlar el veterinario, cómo y a quiénes debe comunicar.
- Asimismo, se resuelve realizar una instancia de comunicación e información referente a la carga de temperaturas de los equinos que participan en eventos FEI en la HorseApp.
- Se resuelve realizar una instancia de comunicación e información sobre el protocolo de los veterinarios en los eventos.

6. Curso de Gestión Avanzada COU

- Se informa que aplicó el Sr. Federico Lazcano y su postulación fue aprobada por el Comité Olímpico Uruguayo.

Firmado por:



55DC8F14BAD1442...

Firmado por:



AA6083248BC94AB...

Firmado por:



C1879C41FD01445...

Firmado por:



E4D13C4D16BB449...



- El Sr. Federico Lazcano debe pagar USD 200 por concepto de garantía, lo cual ya le comunicó el Cnel. Aranco y se le solicitará el comprobante de la transferencia.

7. Andrea Peralta. Se informa que renueva su certificación médica por un mes más (su primera certificación fue desde 18/02 al 18/03; ahora es desde el 19/03 hasta el 17/abril inclusive por BPS, por "Discopatía Congénita". Se resuelve contratar por SUPLENCIA al Sr. Russi, persona que conoce MA y que ya había sido contratado por la gestión anterior para tareas específicas en administración/contable. El contrato de suplencia será de lunes a viernes por 4 horas cada día y cobrará el valor hora que cobraba Andrea.

Se resuelve que se le solicitará a la Sra. Peralta la notebook y el celular de FUDE, para que la persona que esté en la suplencia pueda trabajar.

Post-Reunión:

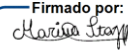
- El Sr. Russi comienza su suplencia el 28/marzo hasta que se reintegre la Sra. Peralta. Trabaja: Lunes, martes, jueves y viernes 4 horas cada vez, de 17hrs hasta las 21hrs. Se firmó contrato (en adjunto).
- Recién el miércoles 2/abril Andrés Cottini pudo obtener la notebook y el móvil de FUDE para que trabaje el Sr. Russi.

8. Comisión de Desarrollo, Normas y Cursos

- Se recibe de la Comisión una propuesta de Curso de Grooms: "Inclusión social o desarrollo": Proyecto INISA.
- El Cnel. Aranco averiguará sobre el curso de Groom con INISA que existe en Maroñas.
- El Consejo Directivo queda a la espera de la respuesta de la Sra. Hewitt, para que confirme si este Proyecto ocuparía un cupo de los 3 proyectos FEI Solidarity que puede presentar cada Federación Nacional.

9. Procedimiento para firmar cartas que habiliten a atletas participar en el exterior

- Se resuelve que a partir de la fecha la Comisión de Salto deberá evaluar cada caso con el entrenador del atleta. Como sabemos que la decisión será subjetiva, debe ser en conjunto y la misma deberá quedar por escrito.
- Para ello, se establece el siguiente procedimiento: los interesados deberán enviar la solicitud por correo a la CS (la solicitud la realiza el entrenador si el atleta es menor y si es mayor el entrenador o el jinete mismo, pero siempre preferiblemente el entrenador), la CS deberá dejar por escrito (en acta) la votación de sus integrantes con la resolución y los fundamentos de la misma. La decisión deberá comunicarse a la Secretaria del Consejo Directivo para tramitar la carta.
- Se resuelve enviar un correo a la Comisión de Salto comunicándole este nuevo procedimiento.

Firmado por:

55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

AA6083248BC94AB...

Firmado por:

C1879C41FD01445...



10. Propuesta para evaluación de desempeño en pista (Salto)

Se ha detectado que algunos jinetes de Salto acumulan una cantidad significativa de faltas durante sus recorridos, lo que podría ser un indicio de una preparación insuficiente o una mala elección de categoría. Con el objetivo de velar por el bienestar del caballo y la seguridad del jinete, consideramos que la Comisión de Salto debería trabajar en la elaboración de un protocolo o reglamentación específica para estos casos.

Dado que los jurados no suelen aplicar la doble campana salvo en casos extremos de monta peligrosa, sería importante establecer criterios objetivos que permitan actuar cuando un binomio presenta reiteradas actuaciones deficientes. Algunas alternativas a considerar podrían ser:

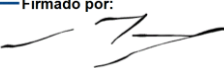
- Sugerir el descenso de categoría,
- Establecer un resultado mínimo obligatorio para continuar en determinada prueba,
- Aplicar la eliminación directa en casos extremos,
- O bien, notificar formalmente al entrenador responsable para su revisión.

La idea es que se evalúen opciones racionales y aplicables, que luego puedan ser elevadas a la Directiva para su consideración y posible implementación.

- Se resuelve enviar esta propuesta a la CS para que trabajen en ello.

Firmado por:

E4D13C4D16BB449...

Firmado por:

AA6083248BC94AB...

Signed by:
Federico Daners
51F13216743146A...



Firmado por:

C1879C41FD01445...

Firmado por:
Marisa Izquierdo
55DC8F14BAD1442...

Firmado por:

C1879C41FD01445...